

AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025

Don Francisco Javier González Jerónimo
--

Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata
--

INFORMA QUE:

- les remitimos junto a este escrito la Relación PROVISIONAL de las personas preseleccionadas para atender la oferta presentada por su Ayuntamiento dentro del ámbito de aplicación de la Resolución de 4 de abril de 2025 por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025.
- se abre un plazo de reclamación, cuyo término se indica en la citada relación provisional. Conviene que den la máxima difusión a esta relación.
- transcurrido el plazo de reclamaciones, les enviaremos el listado DEFINITIVO de personas preseleccionadas con las modificaciones oportunas si las hubiese; asimismo enviaremos también los documentos de presentación para que se proceda a la notificación de las personas preseleccionadas.
- recibida la preselección definitiva efectuada por el Centro de Empleo, el Ayuntamiento procederá a la selección de los trabajadores, debiendo comunicarnos a continuación el resultado de dicha selección.

Para cualquier consulta o aclaración estamos, como siempre, a su disposición.
Reciba un cordial saludo.

Atentamente, en Navalmoral de la Mata a 20 de febrero de 2026

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata.

Fdo.: Francisco Javier González Jerónimo.



**ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025 (DOE 68, 8 DE ABRIL 2025)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO 2025**

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2026/002984	CODIGO DE ACTIVIDAD	9210
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	VALDELACASA DE TAJO		
PUESTO DE TRABAJO	LIMPIADOR/A		
PERFIL DEL CANDIDATO/A			
N° DE PUESTOS OFERTADOS	1		
N° DE DEMANDANTES A PRESELECCIONAR	6	CÓDIGO PROGRAMA DE EMPLEO:	INTERÉS SOCIAL (Corporación Local) 12
N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	6		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mediante prueba selectiva y excluyente de mayor adecuación al puesto de trabajo.		
OBSERVACIONES	EL AYUNTAMIENTO REALIZARÁ LAS SIGUIENTES PRUEBAS DE SELECCIÓN: 1º FASE TEÓRICA, 2º FASE PRÁCTICA Y 3º FASE DE MÉRITOS (INFORMACIÓN EN BASES DEL AYUNTAMIENTO)		

REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO DEL PCME 2025

SITUACIÓN	Desempleados/as
REQUISITOS PRIORITARIOS	1.- Tener finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 19/02/2025 y el 19/02/2026 . 2.- Ser perceptor/a de prestación o subsidio de desempleo, a la fecha de realización de sondeo.
COLECTIVOS PRIORITARIOS	1 Personas demandantes desempleadas en general
CRITERIO DE ORDENACIÓN	Fecha de inscripción ininterrumpida en desempleo
CONSTITUCION DE LISTA DE ESPERA	Si

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

DNI / NIE	Apellidos y nombre	Cumple requisitos de Itinerario (IPI) + percibe Prestación o Subsidio	Colectivo	Fecha de inscripción ininterrumpida en desempleo		Resultado
				Fecha	Hora	
***5188**	ARROYO MUÑOZ , MARIA TEODORA	SI	Desempleados/as	16/11/2025	0:00	
***2506**	SOTO TORIBIO , MARIA ESTHER	SI	Desempleados/as	16/11/2025	15:45	
***0163**	SANTOS VALVERDE , MARIA SOL	NO	Desempleados/as	11/03/2024		
***8278**	CHICO ARCONES , JOSEFINA	NO	Desempleados/as	10/03/2025		
***7661**	GONZALEZ RUBIO , MARIA JOSEFA	NO	Desempleados/as	08/08/2025		
***3353**	MUNOZ JARILLO , M MAR	NO	Desempleados/as	16/09/2025		

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el **martes, 24 de febrero de 2026**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de empleo o por correo electrónico en la dirección
ce.navalmoral@juntaex.es

En Navalmoral de la Mata, 20 de febrero de 2026

El Director del Centro de Empleo de Navalmoral de la Mata

Fdo: Francisco Javier González Jerónimo

Página